

ENCIERRO DEL COMITÉ DE LA D.T. DE SALUD, IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES EN SEVILLA

El Comité ha estado encerrado cuatro días, como medida de presión para conseguir una verdadera negociación de los calendarios de los centros dependientes de la Delegación Territorial.



Los miembros del comité suspendieron el encierro de manera temporal después de cuatro días de permanecer encerrados en la Delegación y tras cinco días de concentraciones. La suspensión temporal se debe a que se recibió una propuesta de reunión para el día 25.

Las personas encerradas han recibido apoyos de numerosos comités y secciones sindicales, entre los que destacan Comités de Salud, Igualdad y PS de Málaga, Almería y Granada, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, Fomento y Vivienda y Educación, Cultura y Deporte de Córdoba, secciones sindicales de CCOO de la Alhambra, de Canal Sur de Granada, etc.

Han denunciado una situación que dura ya año y medio y que, entre otras incidencias, se producen falta de sustituciones de incapacidades, imposición de jornada y de cuadrantes, no cobertura de cuadrantes, obligar al personal a trabajar su día de descanso y a doblar turno, etc. Estas situaciones están ocasionando en algunos casos lesiones y estrés.

La reunión con la Delegada del día 25 finalizó sin acuerdo, si bien se está a la espera de una propuesta conjunta de todos los sindicatos para continuar la negociación.

CCOO inicia acciones jurídicas para forzar la convocatoria urgente de un Concurso de Méritos para el personal funcionario

El Gabinete Técnico de CCOO-A ha interpuesto una solicitud para la convocatoria inmediata del Concurso paso previo a la vía judicial

Mediante escrito de fecha 17 de junio de 2014, el gabinete técnico de CCOO-A presentó en registro una petición, solicitando a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la convocatoria inmediata de un Concurso de Méritos para el personal funcionario paso previo a la vía judicial, dado el flagrante incumplimiento por parte de la Junta de la obligación legal de convocar estos procedimientos con carácter semestral. Los funcionarios y funcionarias llevan 3 años sin que se convoque un concurso, habiendo pasado más de un año desde la resolución del último.

“CCOO exige una convocatoria urgente con todas las garantías legales”.

Desde CCOO ya se reclamó por escrito a la Junta de Andalucía en el mes de febrero la convocatoria de un concurso de méritos con carácter urgente y con las máximas garantías jurídicas, ya que el anterior concurso fue paralizado en vía judicial durante varios años. Se ha reiterado, por activa y por pasiva, esta solicitud, sin obtener respuesta por parte de la Administración, que convocó un grupo de trabajo para intentar acordar unas nuevas bases, el cual tuvo paralizado durante casi un año y que tras tanta espera ha sido infructuoso. La **actitud irresponsable de los sindicatos SAF y USTEA, que amenazan con paralizar el futuro concurso en vía judicial**, es la coartada a la que se acoge Función Pública para no convocar un concurso.

Se ha celebrado una rueda de prensa en la que han participado los cuatro sindicatos representativos del personal laboral: CCOO, UGT, USTEA y CSIF donde se ha denunciado esta problemática. Estos sindicatos han elaborado una nota de prensa conjunta.

Por otro lado, FSC CCOO ha informado del conflicto en el programa de Canal Sur *Emplea2*. Puedes consultar en Canal Sur a la carta en el siguiente enlace:

<http://alacarta.canalsur.es/television/programa/emplea2/26>

El Comité de Empresa de Almería ha denunciado en prensa la situación en un artículo titulado: *Contra el Museo, contra la Alcazaba, contra Almería*.

Sin avenencia en el SERCLA. Los días 23 y 24 se celebraron en Granada y Cádiz los procedimientos, por el incumplimiento de convenio y no negociación de calendario laboral con el personal de museos y conjuntos arqueológicos. Desde la llegada al SERCLA, los representantes provinciales de la administración se han declarado incompetentes para negociar por lo que finalizó el procedimiento sin avenencia, dejándonos como única salida la vía judicial. En ambas provincias ya han anunciado su voluntad de continuar la vía judicial.

El Gobierno Andaluz "de progreso" mantiene los recortes



Lejos de ejercer la prometida "rebeldía" frente a los recortes de la derecha, el gobierno de Andalucía sigue sin dar pasos para restituir los derechos arrebatados a los empleados/as públicos/as de la Junta de Andalucía.

La presidenta Susana Díaz puso fin a los mensajes contradictorios sobre el futuro de la paga extra, asegurando públicamente que se volverá a cobrar a partir de 2015. Sin embargo, nada se dice sobre la devolución de las pagas no percibidas, empezando por la parte devengada de 2012, ni del resto de recortes: la situación del personal laboral temporal e interino.

En otras CC.AA., paradójicamente gobernadas por el PP, se han acordado con las organizaciones sindicales calendarios de devolución de derechos, hasta su completa restitución. Andalucía mantiene el dudoso honor de ser al mismo tiempo la comunidad autónoma que más recorta a sus trabajadores y trabajadoras, y la que menos talante negociador demuestra para llegar a un acuerdo en esta materia.

Desde CCOO, seguiremos luchando con todos los medios a nuestro alcance hasta la completa restitución de nuestros derechos sociales y laborales. Tendemos la mano a la Junta de Andalucía para iniciar un diálogo en este sentido, pero al mismo tiempo nos reservamos el derecho de ejercer todas las medidas sindicales y jurídicas que consideremos oportunas para lograr lo que es de justicia.



Aprobada la prórroga de la vigencia del VI convenio

Los cuatro sindicatos de la Comisión (CCOO, UGT, CSIF y USTEA) habían solicitado el 6 de junio una reunión para ampliar la vigencia del Convenio Colectivo, cuya prórroga acordada en 2013 expiraba el 30 de junio. Finalmente, el día 26 de junio se acordó dicha prórroga hasta el 30 de junio de 2015.

Este acuerdo de prórroga permitirá negociar sin la "espada de Damocles" que introduce la última reforma laboral sobre la ultraactividad de los convenios. También se ha acordado agilizar la negociación del VII Convenio.

CCOO acusa a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de falta de respeto a su propio personal y a sus representantes

El Sector de Autonómica de la FSC CCOO Andalucía envía escritos a la Consejera, Secretaria General de Administración Pública y Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, manifestando su protesta por los constantes incumplimientos en materia de personal. En dichos escritos se exige la inmediata publicación de procesos de personal laboral pendientes desde hace años.

En la Comisión de Convenio del pasado 20 de mayo, se nos informó de que los listados definitivos del personal seleccionado para ser adjudicatario del Acceso del Grupo V se publicarían en la Web del Empleado Público en la primera semana de junio. El 23 de mayo, la comisión de selección reúne a los sindicatos para informar que ha finalizado la baremación y que los listados pasan a definitivos.

Con respecto a la categoría de Conductor, única sin publicar del Acceso al Grupo IV, se nos informa que se esperarían dos o tres semanas a recibir el certificado solicitado de la Seguridad Social sobre un caso en concreto y que de no ser así, se excluirá a la persona de la que se está pendiente de baremar y se hará pública la categoría. A día de hoy, no han sido publicados ninguno de los listados indicados tal como se adelantó en la Comisión, lo que conlleva un perjuicio económico para el personal que se encuentra con la condición de temporal y que ve mermada sus retribuciones en un 10%. Ante esto, queremos manifestar nuestra protesta por lo que se ha convertido en norma: el incumplimiento de los propios plazos que la propia administración se fija y la falta de respeto a empleadas y empleados públicos y a las personas a las que representamos.

También denunciaremos que se está convirtiendo en norma habitual la escasez de reuniones de las mesas y en las pocas ocasiones que se reúnen se fija el orden del día por parte de la administración, obviando la mayor parte de las propuestas sindicales. Temas como los problemas surgidos en la jubilación parcial del personal laboral, la incorporación tras rehabilitación de invalidez permanente, la custodia por guarda legal, la problemática de Conductores, etc. no han sido tratados en la comisión de convenio a pesar de contar con propuestas escritas por parte de CCOO.

Se ha convertido en norma habitual el que Función Pública no conteste a ninguna de las consultas que se realizan y que siempre son en interés de un importante número de trabajadoras y trabajadores. Se ha consultado mediante correo electrónico, solicitándole información sobre los días de compensación por disfrutar las vacaciones de manera obligada fuera del periodo preferente y se sigue sin tener respuesta. Por último, **se exige la publicación inmediata de los listados referenciados y que se normalice la dinámica de reuniones para poder abordar la extensa problemática del personal de la administración de la Junta de Andalucía.**



ciudadanía

CCOO por la libertad sindical y el derecho a la huelga

ABSUELTOS CINCO SINDICALISTAS EN LOGROÑO

La sentencia, de 18 de julio de 2014, acredita la palmaria inexistencia de prueba alguna inculpativa que sirviese de base a la Fiscalía, tanto en la documental como testifical. El intento de acuerdo, como acto previo al juicio, de rebaja de la pena de 2 a 1 año, fue rechazado por los sindicalistas, seguros de su inocencia. Fueron absueltos y libres de todos los cargos.



#HuelgaNoEsDelito

Acciones penales contra sindicalistas: no nos van a callar



En el caso de CCOO se han abierto casi 60 procedimientos que afectan a prácticamente 200 sindicalistas, a una parte de los cuales se les piden hasta ocho años de cárcel, como es el caso de los compañeros de Airbus; o cuatro años y medio en el caso de la secretaria general de CCOO de Baleares; dos para cada uno de los cinco compañeros de La Rioja, entre ellos el secretario general; tres a compañeros de Navantia; o dos a un compañero de Coca-Cola, o a compañeros de Fiesta, o la apertura de diligencias, todavía sin calificar, a compañeros de otras empresas, o los procesos abiertos en el País Valenciano, en Andalucía,... A esta relación hay que añadir, las sentencias en Pontevedra, Vigo o Granada, o la relación de compañeros de UGT, afectados igualmente por la acción penal impulsada a instancia de distintas fiscalías.

En Andalucía hay 32 trabajadores y sindicalistas inmersos en procedimientos penales a raíz de su participación en las huelgas generales de 2010 y 2012 y en otro conflicto laboral en una empresa y a los que se les imputan delitos de lesiones, atentado, coacciones a la huelga o desórdenes públicos.

El juez rechaza el aplazamiento para la entrada en prisión de Carlos y Carmen



Sólo se ha concedido que Carmen lo haga el 31 de julio por “razones familiares” mientras que Carlos podrá hacerlo en cualquier momento. Mientras tanto se está realizando petición de indulto.

¡Carlos y Carmen Absolución!



Únete al grupo de Facebook:

“Por la libertad sindical y el derecho de huelga”

En solidaridad con los representantes y dirigentes encausados, compañeros y compañeras de CCOO.

Entrevista con Manuel Moreno Salces, Presidente del Comité de Empresa de la DT de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba.

“Le diría a Susana Díaz que la ciudadanía tiene que notar más la diferencia entre su gobierno y uno del PP ”



Tras las transferencias de personal en 1984 desde el Estado a la Junta de Andalucía, se celebraron elecciones que dieron mayoría a CCOO. Desde entonces el sindicato ha ido reafirmando una y otra vez dicha mayoría en el comité. La última el pasado mes de enero. Manuel es un histórico militante de nuestro sindicato. Trabaja como Jefe de svs. técnicos en el servicio de carreteras.

PREGUNTA: *Cuales consideras que son los principales problemas actuales del personal al que representas.*

RESPUESTA: En lo económico, todos los derivados de la situación a la que se ha llegado con los recortes, con la cual han visto mermada su capacidad de poder adquisitivo y más aún los temporales con la reducción del 10% .

En lo laboral la no cobertura de vacantes que provoca el deterioro rápido de una estructura del servicio público y que de seguir por éste camino tiende a desaparecer. También obligar a los trabajadores a judicializar un derecho recogido en el convenio como son los pluses de peligrosidad, toxicidad y penosidad.

P: *¿Has notado cambio en la manera de actuar la CFV tras las últimas elecciones y la entrada de IU al frente de ella?*

R: Al principio vimos buena voluntad por parte de la Consejería, para recuperar la gestión directa, hasta el punto de presentar un Proyecto de Conservación con la idea de anular tres contratos de conservación integral, pero con el tiempo se ha ido diluyendo dicha idea y no sabemos claramente porque no se ha llevado a cabo, la Consejería de FV alude a problemas con Hacienda y Administración Pública pero creemos que ha faltado acción y firmeza para llevarlo a cabo. En algunos casos, como en el taller de vehículos si ha habido un cambio de actitud, dotando a este de más medios para desarrollar su labor y reparar vehículos de otras consejerías con el consiguiente ahorro en reparaciones, cosa que valoramos positivamente. También valoramos positivamente el mantenimiento del Laboratorio.

P: *¿Crees que ha habido un largo periodo privatizador de los servicios de carreteras a través de la llamada "conservación integral"?*

R: Por supuesto, prueba de ello es la gran inversión que hizo la Consejería en medios materiales, vehículos nuevos, maquinaria, utensilios etc., y la construcción de parques de conservación nuevos y por supuesto la contratación de empresas para la conservación integral, privatizando de ésta manera los trabajos en carretera. Esto contrasta con la no cobertura de vacantes que se van produciendo, y la escasa renovación de la flota de vehículos, por lo cual seguimos utilizando muchos vehículos tercermundistas, haciendo caso omiso a las reivindicaciones que constantemente ha hecho el Comité.

P: *Si tuvieras la oportunidad de hablar con Susana Díaz, Presidenta de la Junta, ¿que le dirías?*

R: Que la ciudadanía tiene que notar más diferencia entre su acción de gobierno y uno del PP, una apuesta más clara por lo público y una postura más a favor de los trabajadores y contra los poderes económicos que han provocado la crisis. Recordarle que la Negociación Colectiva es esencial para salir de los problemas conjuntamente y una forma más justa de enfocar las Relaciones Laborales y en éste concepto la junta de Andalucía se ha cerrado en banda y utiliza demasiado la fórmula de los Decretos y esto hace que pensar en que todos son iguales.

P: *¿Quieres añadir algo más?*

R: Sí. Que es importantísimo que todos los Sindicatos representados en La Comisión de Convenio se unan para luchar contra ésta situación y comenzar a trabajar en pro de recuperar la infinidad de derechos que nos han quitado.



ciudadanía

CCOO RESPONDE

ENVÍA TU CONSULTA A:
infoautonomica-and@fsc.ccoo.es

MODIFICACIÓN LEGAL INDEFINIDOS NO FIJOS

¿Puede afectar a personal de la Junta de Andalucía la modificación legal que pretende hacer el gobierno central?. Federico (Granada).

Se trata de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a su propio proyecto de ley de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que podría originar, según diversas fuentes, la pérdida de entre 50000 y 100000 puestos de trabajo en todas las administraciones y entes públicos. Esta enmienda no fue en principio negociada ni consultada con los sindicatos.

La citada enmienda establecía un sistema que, en síntesis, permitía que las Administraciones (y entes del sector público en general) pudiesen amortizar las plazas ocupadas por este personal sin más causa que la propia voluntad de hacerlo y sin que el fraude cometido por la Administración, en su calidad de empleadora, tenga consecuencia jurídica alguna, al quedar equiparado al contrato por obra o servicio en cuanto a la indemnización. CCOO comparte plenamente que el acceso al empleo público debe cumplir con los principios constitucionales, pero eso no puede servir de excusa para que las Administraciones tengan carta blanca para incumplir a su antojo la normativa laboral.

Finalmente, ante la presión sindical, el PP ha retirado la enmienda.



PUBLICADOS LISTADOS DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO CURSO DE HABILITACIÓN. PROMOCIÓN GRUPO III. **El Acuerdo de la Comisión de Selección, con los listados ha sido publicado en la web del empleado público.**



Si te quitan lo público
te va a costar caro



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es

SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:
www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica
FACEBOOK:
FSC CCOO Andalucía Autónoma
TWITTER:
@CCOOFSCAndAuton

